



TRELEW, 10 AGO 2016

VISTO:

La Resolución N° 156/15 CDFCE. la Resolución N° 412/16 CDFCE, la Ord. CS N° 151 y la nota N° 140/16 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 156/15 CDFCE se designa al Lic. Marcelo Bayssette, en el marco del régimen de carrera académica en el espacio disciplinar Geografía Económica, regular, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, Sede Trelew.

Que por error, dicha designación establece como espacio disciplinar “Geografía Económica”, cuando corresponde “Historia Económica”, dada la formación y especialidad del docente.

Que mediante la Resolución N° 412/16 se le asignan actividades en el marco del régimen de carrera académica para el ciclo 2016 en la asignatura Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina.

Que la Profesora Responsable de la asignatura Lic. Ana María Gómez se ha acogido a los beneficios jubilatorios.

Que mediante Carpeta LA N° 006/16 se llamó a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Profesor Adjunto en el espacio disciplinar Geografía Económica, resultando el mismo Desierto.

Que es necesario designar el Profesor Responsable para el dictado de la asignatura durante el presente cuatrimestre.

Que la Ord. CS N° 151 aprueba y pone en vigencia el Régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el personal docente.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 68/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 06 de Agosto de 2016.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el Espacio Disciplinar “Geografía Económica” en el cual se designó al *Lic. Marcelo Bayssette*, mediante Resolución N° 156/15 CDFCE, por el espacio disciplinar

093/16

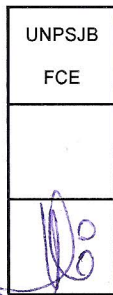


"Historia Económica".

ARTICULO 2º: **Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía** enmarcado en la Ord. N° 151, art. 6º Título II inc.a) al **Lic. Marcelo Bayssette** en 10 (diez) horas semanales como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, en el espacio disciplinar Historia Económica, desde el 1º de agosto de 2016 al 28 de febrero de 2017, en Sede Trelew, designado bajo el régimen de carrera académica,

ARTICULO 3º: **Designar interinamente, al Lic. Marcelo Bayssette como Profesor Adjunto, dedicación simple** en la asignatura **PERSPECTIVA ESPACIO TEMPORAL DE LA ECONOMÍA ARGENTINA**, desde el 1º de agosto de 2016 al 28 de febrero de 2017, en Sede Trelew, asignándole la responsabilidad del dictado de la cátedra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.



Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

093/16

CDFCE..-